ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
Secretaría Municipal

PUEBLO DE CHÉPICA

DEC. ALCALDICIO Nº 1547

CHEPICA 30 JUL 2019

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 22 de Julio de 2019, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 1215 de fecha 12 de Junio de 2019, que establece la subrogancia para el cargo de Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de Chépica, Grado 6º E.M., desempeñado por doña Rebeca Cofré Calderón en don Rodrigo Soto Pavez DIDECO, Grado 8º E.M. Planta Directivos.

3.- Decreto Alcaldicio Nº 17 de fecha 04 de Enero de 2019, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Sra. Geissy Rojas Contreras, Directivo, Grado 8º E.M., Planta

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **"GRUPO FOLKLORICO AMANECER",** con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : JACQUELINE LOPEZ SEPULVEDA	**11.069.239-0**
SECRETARIA : SONIA BRAVO BASUALTO	**10.915.677-9**
TESORERA : LADY MUÑOZ BRAVO	**14.014.601-3**

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el Vistos y hasta el 22 de Julio de 2022.-

3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHÉPICA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA ALCALDE

RODRIGO SOTO PAVEZ
ALCALDE (s)

GEISSY ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RSP/GRC/mgg
DISTRIBUCION: